



CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE CADIZ

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL "SEMANA SANTA DE CADIZ 2011"

EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE CADIZ, convoca el Concurso para la elección del Cartel "SEMANA SANTA DE CADIZ 2011", de conformidad con las siguientes BASES:

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas con plena capacidad legal de obrar, con la única limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, siendo la inscripción libre y gratuita.

2. OBRAS

Las obras presentadas deberán circunscribirse a la exposición de cualquier momento protagonizado por las diversas Hermandades y Cofradías que participan en la Semana Santa de Cádiz, exceptuándose las seleccionadas en los últimos 5 años para tal fin, en el presente Concurso.

Los trabajos, que deberán ser originales y no premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso, deberán estar realizados en blanco y negro, sepia o color, y en las siguientes disciplinas:

- *Fotografía*
- *Montaje Fotográfico*
- *Pintura*

El jurado valorará de manera especial y además de la calidad artística, la composición, el encuadre y originalidad de las obras.

Cada autor podrá presentar cuantos originales desee y acompañará a los mismos una declaración firmada de la autoría o propiedad de la imagen.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES

Los originales deberán ser presentados bajo el sistema de lema y plica.

La presentación de los trabajos se hará personalmente o por correo certificado en la siguiente dirección:

***Notaria de: Don Francisco Rosales de Salamanca Rodríguez
Avenida Ramón de Carranza nº 23 – Bajo CADIZ***

Cada participante deberá presentar en las dos primeras disciplinas (Fotografía y Montaje Fotográfico), un sobre en cuyo interior incluirá un nuevo sobre cerrado con su nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, código postal, correo electrónico (si lo tuviera), y teléfono de contacto. Igualmente, en otro sobre acompañará *en soporte digital las obras presentadas a tamaño de 50 x 70 cm, no remuestrada y 300 dpi reales de resolución, así como en formato TIF o PSD.*

En el exterior de dicho sobre, exclusivamente ha de figurar el LEMA de la colección elegido por el autor, además de la frase: CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA 2011 CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE CADIZ.

En el caso de pintura deberán presentar la obra original acompañada de soporte digital de la obra presentada, con los mismos condicionantes detallados en el párrafo anterior, para los dos supuestos anteriores.

El incumplimiento total o parcial de los contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

4. PLAZO DE ADMISIÓN

Los originales a concurso podrán ser presentados personalmente o remitidos por correo certificado, en la forma antes señalada entre el 1 y el 29 de Octubre de 2010, ambos inclusive. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

Para los presentados personalmente, el plazo expirará a las 14 horas del viernes día 29 de Octubre de 2010.

5. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Concluido el plazo de presentación y habiéndose levantado acta notarial, de la obra ganadora, que ilustrará el cartel anunciador de la Semana Santa del 2.011, *todos los trabajos presentados, serán expuestos abiertamente mediante proyección a través de soporte digital, del 22 al 26 de Noviembre de 2.010, ambos inclusive, en la sede de este Consejo, teniendo un apartado especial las 12 obras finalistas.*

Igualmente, y una vez finalizado el plazo de exposición, TODAS las obras participantes con su LEMA correspondiente, serán insertadas en la página web del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz (<http://www.consejocofradiascadiz.net>) para su visualización, hasta el momento en que se dé a conocer, la obra ganadora.

6. EL JURADO

Corresponde al Jurado en exclusiva, de manera individual, personal e independiente, elegir mediante sufragio directo y secreto a las obras finalistas, y de entre estas, en segunda votación a la única ganadora.

El Jurado estará integrado por nueve miembros, de los cuales dos corresponderán a fotógrafos de reconocido prestigio, preferente profesionales, el tercero a un técnico en impresión o artes gráficas, todos ellos designados por el Consejo Local de Hermandades y Cofradías a través de su Presidente, un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, así como tres miembros de la Junta Permanente del Consejo de Hermandades y Cofradías de Cádiz y un representante de los Medios de Comunicación, además del Presidente del citado Consejo. Todos ellos seleccionarán a las 12 obras finalistas.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz y actuará como Secretario, con voz pero sin voto el de dicho Consejo, que levantará acta de los acuerdos finales para su posterior protocolización notarial, por cuanto las deliberaciones serán siempre secretas a fin de salvaguardar las diferentes opiniones individuales de cada uno de los integrantes.

No podrán participar en el concurso ningún miembro del Jurado, ni sus familiares hasta el tercer grado.

En el jurado figurara, para las cuestiones legales que se suscite, el Asesor Jurídico del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz.

7. FALLO

El fallo de la obra ganadora que representará el Cartel de la Semana Santa 2011, se hará público en el acto de presentación que se viene realizando en el Salón de Plenos del nuestro Excmo. Ayuntamiento, y el mismo será inapelable.

El fallo del Jurado será inapelable y vinculara a todos los participantes por el mero hecho de concurrir.

8. PREMIOS

Se establece un ÚNICO PREMIO, que corresponderá a la OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO, que conformará el Cartel Oficial anunciador de la SEMANA SANTA DE CADIZ 2011.

El presentador como concursante y autor de la obra seleccionada percibirá en concepto de premio en metálico la cantidad que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz tenga prevista para dicho evento del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Cádiz, en sus Presupuestos para el año de 2011, aceptando el concursante por el mero hecho de participar, cuantía, forma de pago e impuestos deducibles, conforme a la normativa legal inherente a los pagos a cargo del citado Excmo. Ayuntamiento para la percepción de dicha cantidad.

La obra premiada quedará en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, a quien su autor cede sin limitación todos sus derechos sobre la misma.

El Consejo podrá hacer uso de las obras presentadas para cualquier publicación que se considere oportuna haciendo constar únicamente el nombre del autor de la obra.

9. DEVOLUCION DE LAS OBRAS

Los trabajos presentados no premiados, podrán ser retirados en el Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, en la C/. Cobos, 10, los días 29 y 30 de Noviembre del 2010.

Los que no sean retirados dentro del plazo establecido quedarán en poder de este Consejo, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las obras no retiradas, para actividades sin ánimo de lucro y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

10. NORMA FINAL

EL Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, se reserva el derecho de modificar o anular parte de las presentes Bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación de la ciudad que considere de amplia difusión, con antelación suficiente, a su criterio,

La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Consejo de Hermandades y Cofradías de Cádiz, a través de su Permanente para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas y que no correspondan al Jurado.

CADIZ, 20 de Septiembre de 2.010



**CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES
Y COFRADIAS DE CADIZ**